

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 730-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL

ANTECEDENTES

Las facturas 0026-00004443/4456 de fecha 22/10/2025 y 27/10/2025 presentadas por la firma TREVISAN SRL.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponden a la compra de sandwiches triples y pan para uso protocolar.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL factura 0026-00004443/4456 de fecha 22 Y 27/10/2025 por un importe de pesos ciento cincuenta mil doscientos veintitrés con treinta y siete centavos.....\$150.223,37

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponden a la compra de sandwiches triples y pan para uso protocolar.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag